



Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2023 - 256
Demandante	BANCOLOMBIA S.A. cesionario de BBVA
Demandado	LAURA CELMIRA JARAMILLO DIAZ C.C.NO. 63.553.264

Al Despacho de la Señora Juez la solicitud elevada por la parte ejecutante.
Bucaramanga, noviembre 16 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).-

Allega la parte ejecutante vía correo visto al folio 11 (Expediente Control Proceso), solicitud de terminación de proceso por el pago realizado por la demandada.

Para efectos de dar trámite a la solicitud, se requiere al ejecutante para que informe a este Despacho, si el pago que realiza la demandada LAURA CELMIRA JARAMILLO DIEZ incluye las costas procesales.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 461 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ef6bcb074583b3d57b882dab0409f22d3f216f89a485bb721bdd45c4e74a15**

Documento generado en 21/11/2023 01:47:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>